

Perspectivas de Pueblos Originarios y Comunidades en la Gobernanza del Litio

Foro del Litio

Autor: Ariel León Bacián

Fecha: 3 de septiembre de 2025

Contexto General

- Chile concentra gran parte de las reservas mundiales de litio.
- La explotación impacta derechos sobre tierras, agua, cultura y vida.
- Gobernanza del litio debe integrar derechos humanos y equidad territorial.

Política Nacional del Litio y Salares

- Anunciada en abril de 2023 sin consulta indígena.
- Vulnera el Convenio 169 de la OIT y principios constitucionales.
- Crítica de expertos: debió ser consultada a los pueblos indígenas.

Estándares Internacionales

- Convenio 169 OIT: consulta previa, protección de tierras y recursos.
- Declaración ONU: derecho a tierras y consentimiento libre, previo e informado.
- Jurisprudencia: casos Awas Tingni y Sarayaku refuerzan derechos territoriales.

Consulta Indígena en Chile

- Debe ser previa y realizada desde etapas iniciales.
- Respetar usos y costumbres, realizada de buena fe.
- Resultados deben ser vinculantes para Estado y empresas.

Derechos sobre Tierras y Recursos

- Art. 14 OIT: propiedad y posesión tradicionalmente ocupada.
- Art. 15 OIT: derecho sobre recursos naturales y participación en beneficios.
- Derecho a indemnización por daños ocasionados.

Distribución de Beneficios

- ENAMI/Codelco: 0,24% comunidades y 0,2% GORE (difuso).
- SQM: monto fijo USD 10–15 millones/año (no proporcional).
- Albemarle: 3,5% de ventas → excepción positiva para comunidades.

Empresa / Proyecto	Comunidades indígenas	Región del proyecto	Municipalidad de la comuna del proyecto
ENAMI – Salares Altoandinos (Atacama)	0,24% de ventas (mín. USD 50k/comunidad; pagos previos de USD 20k y USD 50k según fase)	0,2% (GORE Atacama)	0,1% Diego de Almagro + 0,1% municipalidad(es) con impactos significativos
CODELCO – Maricunga (Atacama)	0,24% de ventas	0,2% de ventas (para GORE Atacama, dividido entre 9 municipalidades)	(reparto vía GORE, no directo a la comuna del proyecto)
CORFO–SQM – Salar de Atacama (Antofagasta)	USD 10–15 millones/año (monto, no % fijo)	1,0% + 0,3% (GORE Antofagasta)	0,2% San Pedro de Atacama (+ Antofagasta 0,1%, María Elena 0,1%)
Albemarle – Salar de Atacama (Antofagasta)	3,5% de ventas (acuerdo con CPA)	1,0% + 0,3% (GORE Antofagasta)	0,2% San Pedro de Atacama (+ Antofagasta 0,1%, María Elena 0,1%)

Desigualdad en el Reparto

- En Atacama: beneficios diluidos entre municipalidades.
- En Antofagasta: porcentajes claros por comunas afectadas.
- Comunidades suelen recibir menos que gobiernos regionales.

Riesgos e Inequidades Futuras

- Crecimiento de explotación en Maricunga hace insuficiente 0,24%.
- Montos fijos de SQM pierden valor relativo con aumento de ventas.
- Necesidad de revisar diseño institucional de reparto.

Transparencia y Acceso a Información

- Art. 8 Constitución y Ley 20.285 garantizan acceso.
- Informes incompletos vulneran participación efectiva.
- Información debe ser culturalmente apropiada y oportuna.

Gobernanza Participativa

- Convenio 169 OIT: participación en planificación y control.
- Importancia de representación indígena en decisiones.
- Fortalece sustentabilidad, equidad y derechos colectivos.

Conclusiones

- Política Nacional del Litio vulnera derechos indígenas.
- Reparto de beneficios es desigual e inequitativo.
- Se requiere gobernanza inclusiva, equidad territorial y justicia interterritorial.